

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.557 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge Montes Sánchez, contra la “Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado, en autos número 1.517 de 2009, seguidos a instancias de don Jorge Montes Sánchez, contra la “Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid”, sobre reclamación por ordinario, se ha mandado citar a don César Cardeña Gálvez para que comparezca como testigo ante este Juzgado de lo social, sito en calle Hernani, número 59, cuarta planta de Madrid, el día 17 de mayo de 2010, a las once y quince horas, para prestar declaración en el juicio según previene la vigente legislación, apercibiéndole que la infracción de este deber se sancionará, previa audiencia por cinco días, con multa de 180 euros a 600 euros (artículo 292.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don César Cardeña Gálvez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de marzo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.879/10)